San Pedro, 25 de octubre de 2.018.-

SEÑOR:

ELADIO CORONEL ORRABALI

SAN PEDRO - PARAGUAY

TELÉF. 0342 222 273 - maritordiaz@hotmail.com

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 190 de fecha 23 de octubre de 2.018 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el segundo llamado a contratación para **Servicios Gastronómicos, PAC N° 9, ID N° 343.067**, a la firma **Emporio de los Alfajores de Eladio Coronel Orrabali**, por un monto total de **Gs. 312.500 (Guaraníes trescientos doce mil quinientos)**, para la provisión de los ítems N° 1 al 7 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato abierto con la firma **Emporio de los Alfajores de Eladio Coronel Orrabali**, por un **monto máximo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y un monto mínimo de Gs. 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil)** con vigencia de 24 meses a partir de la fecha de firma del mismo. **ART. 3º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 4º**: Notifíquese y archívese.-

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E. "Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 25 de octubre de 2.018.-

SEÑOR:

ELADIO CORONEL ORRABALI

SAN PEDRO - PARAGUAY

TELÉF. 0342 222 273 - maritordiaz@hotmail.com

EL JEFE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 190 de fecha 23 de octubre de 2.018 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el segundo llamado a contratación para **Servicios Gastronómicos, PAC N° 9, ID N° 343.067**, a la firma **Emporio de los Alfajores de Eladio Coronel Orrabali**, por un monto total de **Gs. 312.500 (Guaraníes trescientos doce mil quinientos)**, para la provisión de los ítems N° 1 al 7 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato abierto con la firma **Emporio de los Alfajores de Eladio Coronel Orrabali**, por un **monto máximo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y un monto mínimo de Gs. 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil)** con vigencia de 24 meses a partir de la fecha de firma del mismo. **ART. 3º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 4º**: Notifíquese y archívese.-

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E. "Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

Recibido
25/10/2018
12:02 hs.

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Scanned by CamScanner